

Clasificación de Tipo de Discapacidad



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)** tiene como una de sus tareas, por medio de la Dirección General de Estadística, realizar proyectos de generación de estadísticas que tienen una gran importancia para el conocimiento demográfico, económico y social del país.

La información se capta mediante cuestionarios y contienen preguntas abiertas cuyas respuestas requieren codificarse por medio de dos procesos: uno automático para todas las descripciones y otro manual para aquellas respuestas en las que el proceso automático no asignó una clave; en el último caso se ha generado un conjunto de clasificadores y manuales de codificación.

La clasificación para la codificación de **tipo de discapacidad** se ha elaborado como insumo básico para realizar el proceso de codificación de la información captada en la opción abierta de la pregunta de discapacidad, y forma parte de una serie de materiales elaborados para la etapa de tratamiento de la información.

Índice

Introducción	VII
I. Antecedentes	1
2. Objetivo y criterios básicos para la elaboración de la clasificación	5
3. Estructura de la clasificación de tipo de discapacidad	9
4. Clasificación de tipo de discapacidad	13
Anexo	51
Glosario	53

Introducción

Uno de los objetivos fundamentales del INEGI, es generar y publicar información estadística oportuna y veraz. Para lograrlo, se han organizado cada una de las etapas, desde la planeación hasta la publicación y divulgación de resultados.

Dentro de las etapas posteriores a cada levantamiento de la información, está la referente al tratamiento de la misma, en la cual se lleva a cabo la codificación, la cual consiste en asignar claves numéricas a las respuestas de las preguntas y opciones abiertas del cuestionario, mediante un sistema automático, o bien, en forma manual.

Para llevar a cabo la codificación manual, se requiere contar con materiales de apoyo que guíen al codificador en la asignación de claves de acuerdo con criterios previamente definidos.

El presente documento para la codificación de **tipo de discapacidad** consta del objetivo, antecedentes y la forma en que se estructura la clasificación y la clasificación propiamente dicha.

1. Antecedentes

La necesidad de contar con información estadística sobre la población con discapacidad se ha incrementado notablemente, razón por la cual a partir de 1981, año designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el “Año Internacional de las Personas con Discapacidad”, comienzan a divulgarse ampliamente algunas recomendaciones sobre la forma de captar información de este grupo de la población.

Las recomendaciones aparecen en documentos como: “Elaboración de Estadísticas sobre Impedidos: Estudio de Casos, 1986”; “Elaboración de Conceptos y Métodos Estadísticos sobre Impedidos para su Utilización en Encuestas por Hogares, 1988”; etc. y más recientemente el “Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas relativos a Personas con Discapacidad, 1997”.

En 1980 surge la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías^{1/} (CIDDDM), con el fin de facilitar la recopilación de información estadística de las personas con discapacidad, para la elaboración y evaluación de políticas y programas encaminados a este grupo de la población.

La CIDDDM es un sistema para clasificar y catalogar las consecuencias a largo plazo de defectos, enfermedades y lesiones en términos de: deficiencia (defectos de estructura o función), discapacidad (incapacidad para el desempeño) y minusvalía (desventajas en la experiencia social), que permiten el análisis médico, de servicios sanitarios, de necesidades de rehabilitación, etcétera.

El avance de la CIDDDM en relación con otros trabajos fue clasificar la información en forma integral; es decir, no aplica exclusivamente criterios vinculados a la enfermedad, porque su objetivo es ser de utilidad no sólo a médicos sino también a otros profesionales y planificadores. Este trabajo fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En 1983 aparece la versión en español de la CIDDDM, que facilita instituir en países de habla hispana un conjunto de definiciones comunes y una terminología precisa y reconocida internacionalmente.

En nuestro país se han realizado diferentes esfuerzos para determinar el número de personas con discapacidad y sus características: a través de los intentos de medición efectuados, entre otros, en las boletas censales de la primera mitad de siglo (en los censos de 1895, 1900, 1910, 1921, 1930 y 1940); en la Encuesta Nacional de Inválidos 1982, de la Secretaría de Salud (SSA); en el Conteo de Población y Vivienda 1995; y en el Registro Nacional de Menores con Discapacidad 1995 realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A pesar de estos avances se reconocen ciertas limitaciones en la información disponible, y alguna falta de homogeneidad en los criterios para clasificar y captar a esta población.

El tema se incluyó en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 por la necesidad de contar con información detallada sobre la población con discapacidad, que sirviera de base para el estudio de la incidencia

^{1/} Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. Madrid, 1980. Actualmente está en revisión.

de estos problemas entre la población y a la vez proporcionara un marco de referencia para realizar estudios particulares sobre la discapacidad. Otra razón para incluirlo fue aprovechar la oportunidad que brinda el censo de recopilar datos en forma exhaustiva, y presentar información con diferentes niveles de agregación geográfica.

La decisión de contemplar este tema en la boleta censal motivó la realización de diferentes trabajos, en algunos de los cuales participó un grupo integrado por instituciones gubernamentales: la SEP, la SSA, el DIF y el INEGI; así como por asociaciones civiles, como la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral I.A.P. (APAC) y la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, A. C. (CONFE).

Los trabajos en que participó el grupo interinstitucional, que se conformó en febrero de 1998 a partir de un taller de usuarios realizado por el INEGI, fueron la elaboración de un marco conceptual y la definición y revisión de los grupos y subgrupos de este clasificador para dar tratamiento a la información recabada.

Para la realización de la presente clasificación se llevó a cabo la revisión y análisis de la información generada sobre el tema por las distintas pruebas efectuadas en la preparación del Censo del 2000, incluyendo el Ensayo Censal y el Censo Piloto. Durante este último se realizó el primer intento de conformación del clasificador con la idea de evaluar su funcionamiento y posteriormente hacer los ajustes necesarios.

Considerando la complejidad de la clasificación y organización de la información censal, se consideró la necesidad de disponer de claves para clasificar tanto las respuestas que correspondieran inequívocamente a una discapacidad, como las ambiguas y las que no se refieren a discapacidades. Se decidió también, incorporar descripciones en términos de deficiencia y de discapacidad, en lenguaje técnico o coloquial, ya que la información puede ser declarada en cualquiera de estas formas.

Además, se consultaron la CIDDM y la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10^{2/}, con la finalidad de definir la ubicación de algunas descripciones.

Con base en las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)^{3/}, y en las experiencias contenidas en el documento de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, España (1999), se retomaron algunos criterios de clasificación adecuándolos a las características propias del proyecto censal.

Cabe mencionar que se trató de respetar los criterios de recopilación y clasificación que maneja la CIDDM a fin de facilitar la comparación de datos con otros países. Así, la estructura utilizada para el censo no corresponde exactamente a la que presenta la CIDDM, aunque sí permite realizar comparaciones para ciertos niveles de desagregación, en particular para las discapacidades sensoriales.

Entre las razones por las cuales no se puede utilizar la estructura de la CIDDM en un proyecto censal, se pueden mencionar el diseño de la pregunta seleccionada y la opción abierta, que refleja las formas en que la población concibe la discapacidad, así como el operativo censal, el cual no permite una capacitación exhaustiva del tema debido al perfil de los entrevistadores.

^{2/} Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión 1996.

^{3/} ONU, Manual de Elaboración de Información Estadística para Políticas y Programas Relativos a las Personas con Discapacidad, 1997.

Todo lo anterior fue considerado al elaborar este clasificador de codificación, que conjunta criterios para clasificar tanto las descripciones coloquiales como las técnicas, referidas a deficiencias y discapacidades, que conforman las respuestas censales. En la tarea de elaborar y revisar los grupos y subgrupos que conforman este clasificador, el trabajo del grupo interinstitucional fue decisivo.

2. Objetivo y criterios básicos para la elaboración de la clasificación

El objetivo de este clasificador es clasificar las respuestas asentadas en la opción abierta “otro tipo de discapacidad” y depurar las descripciones que no corresponden a la definición de discapacidad empleada en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El clasificador incluye tanto deficiencias como discapacidades, sin la pretensión de diferenciarlas entre sí, buscando clasificarlas según el órgano, función o área del cuerpo afectada o donde se manifiesta la limitación.

Las **deficiencias** se refieren al órgano o la parte del cuerpo afectado, por ejemplo lesiones del cerebro, médula espinal, extremidad u otra parte del cuerpo. Son ejemplos descritos como “ausencia de piernas”, “desprendimiento de retina”, etcétera.

Las **discapacidades** se refieren a la consecuencia de la deficiencia en la persona afectada, por ejemplo limitaciones para aprender, hablar, caminar u otra actividad. Son ejemplos: “no puede ver”, “no mueve medio cuerpo” y otras.

Considerando que la pregunta busca captar a la población con una discapacidad total (ciegos, sordos, mudos, etc.) y a la población con limitaciones de moderadas a severas para ver, oír, comunicarse, el catálogo incorpora las deficiencias que se manifiestan de esta forma, así como las descripciones correspondientes en términos de discapacidad.

Lo anterior no se contrapone con la definición de discapacidad recomendada por Naciones Unidas a través de la OMS: “una persona con discapacidad es una persona que presenta restricciones en la clase o en la cantidad de actividades que puede realizar debido a dificultades corrientes causadas por una condición física o mental permanente o mayor a seis meses”.^{4/}

La definición de la OMS se retoma en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y se adecua para el levantamiento censal en el Manual del entrevistador de la siguiente forma: “una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera”.^{5/}

Con la pregunta censal se busca obtener información sobre las discapacidades moderadas a severas de carácter permanente o de larga duración. Estas son las que se presentan por más de seis meses o se espera van a durar al menos ese tiempo.

En la elaboración del clasificador no se aplicaron criterios clínicos o médicos, ya que la información que se clasifica consiste en las descripciones que la población puede proporcionar; en cambio sí se consideró el diseño de la pregunta del cuestionario censal, dado que las opciones de respuesta pueden agruparse en tres grandes áreas: motriz, sensorial y mental. Este agrupamiento es usado tradicionalmente por los profesionistas vinculados con el tema cuando se comunican en un lenguaje coloquial, no técnico.

^{4/} Principios y Recomendaciones para los Censos de Población. ONU, 1998.

^{5/} Manual del entrevistador, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

De aquí que el primer nivel de clasificación, denominado "grupo", corresponda a discapacidades: sensoriales y de la comunicación, motrices, mentales, así como múltiples y otras.

Las discapacidades sensoriales y de la comunicación incluyen deficiencias y discapacidades oculares, auditivas y del habla, por ejemplo, la ceguera, la pérdida de un ojo, la pérdida de la vista en un sólo ojo, la sordera, la pérdida del oído de un sólo lado, la mudez, etcétera.

El grupo de las motrices incluye deficiencias y discapacidades para caminar, manipular objetos y coordinar movimientos (por ejemplo una restricción grave de la capacidad para desplazarse), así como para utilizar brazos y manos. Por lo regular, estas discapacidades implican la ayuda de otra persona o de algún instrumento (silla de ruedas, andadera etc.) o prótesis para realizar actividades de la vida cotidiana.

El grupo de las mentales incluye las deficiencias intelectuales y conductuales que representan restricciones en el aprendizaje y el modo de conducirse, por lo que la persona no puede relacionarse con su entorno y tiene limitaciones en el desempeño de sus actividades.

El grupo de las múltiples y otras contiene combinaciones de las restricciones antes descritas, por ejemplo: retraso mental y mudez, ceguera y sordera entre algunas otras. En este grupo también se incluyen las discapacidades no consideradas en los grupos anteriores, como los síndromes que implican más de una discapacidad, las discapacidades causadas por deficiencias en el corazón, los pulmones, el riñón; así como enfermedades crónicas o degenerativas ya avanzadas que implican discapacidad como es el cáncer invasor, la diabetes grave, y enfermedades cardíacas graves, entre otras.

También en el proceso de construcción del clasificador se buscó privilegiar el criterio relativo a la manifestación de la discapacidad, el cual está ligado al concepto de discapacidad en el sentido siguiente: falla, restricción, limitación para ejecutar alguna actividad, conducta o comportamiento. Es decir, cuando el individuo no puede moverse, caminar, subir escaleras, comer y bañarse por sí mismo, hablar, etc.; en otras palabras, cuando reconoce tener una restricción o impedimento para realizar alguna de estas actividades, así lo exterioriza, independientemente del origen de la misma, del cual incluso en algunos casos no se tiene conocimiento.

Además, reconociendo que normalmente las respuestas aluden a la manifestación de la limitación (lo que está al alcance de la población), esto es al órgano, función o área afectada, el clasificador incluye un número importante de descripciones técnicas o médicas ubicadas en los diferentes grupos de acuerdo con la manifestación y no al origen. Por ejemplo la hemiplejía, parálisis cerebral, y otros similares, se ubican como parte de las discapacidades múltiples en el grupo 4, como combinación de discapacidades de piernas y de brazos porque así se manifiestan, y no en el grupo 3 de las mentales aunque su origen sea neurológico.

Sin embargo, considerando la variedad de respuestas a este tema que pueden obtenerse en un censo, también fue necesario tener cierta flexibilidad en la clasificación. Esto tiene particular relevancia en los casos que implican una serie de manifestaciones y en los que la población puede declararlos en dos formas; cuando se responde correctamente la pregunta, declaran las manifestaciones de acuerdo con las opciones de respuesta y por el contrario, indican el nombre de la deficiencia o enfermedad.

El autismo es un ejemplo claro de este caso, que se clasifica en el grupo 3 porque aún cuando implica diferentes discapacidades, la manifestación predominante es la relacionada con los aspectos de la conducta. Es necesario tener claro que este caso puede declararse de las dos formas antes mencionadas y por lo tanto clasificarse de acuerdo con la respuesta proporcionada; si se declaró autismo, se clasificará en el

grupo 3, pero si se mencionaron una o más limitaciones provocadas por esta deficiencia o enfermedad, esta persona quedará ubicada dentro de la población con una o más discapacidades según se hayan declarado.

Asimismo, en el clasificador al igual que en la pregunta, se pretende clasificar discapacidades severas y moderadas, dado que las leves muchas veces pueden ser superadas con tratamientos o rehabilitación en algún periodo de tiempo y el concepto de discapacidad marca que éstas deben ser permanentes o al menos mayores a seis meses. Por ello se consideró conveniente contar con claves especiales para excluir las limitaciones leves y aquellas descripciones que dan lugar a duda sobre si son o no discapacidad, o que dejan totalmente indeterminado su grado de afectación.

Cabe señalar que fue necesario incluir algunos criterios adicionales dentro de cada grupo y subgrupo, conforme a las características de los mismos, ya que algunas descripciones pudieran causar dificultades por considerar que pueden clasificarse en uno o varios grupos (la manifestación perceptible y la gravedad, pudieran no ser claros para el codificador). En la explicación y contenido de cada grupo y subgrupo, se hacen las especificaciones y aclaraciones pertinentes.

3. Estructura de la clasificación de tipo de discapacidad

La clasificación está organizada en dos niveles: grupo y subgrupo. El primer nivel de la clasificación está formado por cuatro grandes grupos de discapacidad y el grupo de las claves especiales, todos con claves numéricas de un dígito:

- Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación
- Grupo 2 Discapacidades motrices
- Grupo 3 Discapacidades mentales
- Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras
- Grupo 9 Claves especiales

El segundo nivel de la clasificación corresponde a los subgrupos, cuya clave está compuesta de tres dígitos. Con el primero de izquierda a derecha se identifica el grupo al que pertenecen.

Ejemplo:

Grupo 1 *Discapacidades sensoriales y de la comunicación*

- Subgrupo 110 Discapacidades para ver
- Subgrupo 120 Discapacidades para oír
- Subgrupo 130 Discapacidades para hablar (mudez)
- Subgrupo 131 Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje

En total la clasificación comprende 18 subgrupos.

Cada subgrupo está conformado por un listado, en orden alfabético, de descripciones relativas a deficiencias y discapacidades; en él se incluyen tanto nombres técnicos como algunos sinónimos con los cuales la población reconoce la discapacidad. Así, para una misma deficiencia o discapacidad pueden aparecer varias descripciones. En algunos casos se coloca entre paréntesis su sinónimo.

Ejemplo:

Grupo 1 *Discapacidades sensoriales y de la comunicación*

- Subgrupo 110 Discapacidades para ver
 - ABLEPSIA (CEGUERA TOTAL)
 - .
 - AMAUROSIS (CEGUERA TOTAL)
 - .
 - CARECE DE LA VISTA
 - .
 - CEGUERA TOTAL (ABLEPSIA, AMAUROSIS)
 - .
 - CIEGO
 - .
 - .

A cada subgrupo corresponde una sola clave numérica, excepto en el caso del subgrupo Discapacidades múltiples (del grupo 4), que comprende de la 401 a la 422. Estas 22 claves identifican, dentro de las discapacidades múltiples, a las combinaciones de discapacidad que no están consideradas en otros subgrupos, a los síndromes que se manifiestan con más de una discapacidad y aquellos casos que implican más de dos discapacidades, sin que sean precisas o que se presenten en forma diferente a los síndromes.

Ejemplo:

Grupo 4 *Discapacidades múltiples y otras*

Subgrupo (401-422) Discapacidades múltiples

401 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS
 402 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y SORDO(A) O USA UN APARATO PARA OÍR
 :
 :
 422 MÁS DE DOS DISCAPACIDADES

Cada grupo incluye un subgrupo, con clave terminada en "99". La cual sirve para clasificar descripciones que no son lo suficientemente claras y precisas y por lo tanto no permiten su ubicación en alguno de los otros subgrupos, o que su descripción se acompaña de términos que denotan ambigüedad o indefinición, pero que hacen referencia al tipo de discapacidad que contiene el grupo.

Ejemplo:

Grupo 1 *Discapacidades sensoriales y de la comunicación*

Subgrupo 199 Insuficientemente especificadas del Grupo Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Grupo 2 *Discapacidades motrices*

Subgrupo 299 Insuficientemente especificadas del Grupo Discapacidades motrices

El grupo 9, Claves especiales, responde a la necesidad de contar con claves que permitan resolver los problemas de falta de precisión en las descripciones provenientes de campo: las que indican discapacidad pero no de qué tipo, las que no se consideran discapacidades, las que indican desconocimiento y las que no permiten saber si existe o no la discapacidad.

Ejemplo:

Grupo 9 *Claves especiales*

Subgrupo 960 Tipo de discapacidad no especificada
 Subgrupo 970 Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad
 :
 :

A continuación se listan los grupos y subgrupos que conforman este clasificador.

GRUPO 1 DISCAPACIDADES SENSORIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

SUBGRUPO 110	DISCAPACIDADES PARA VER
SUBGRUPO 120	DISCAPACIDADES PARA OÍR
SUBGRUPO 130	DISCAPACIDADES PARA HABLAR (MUDEZ)
SUBGRUPO 131	DISCAPACIDADES DE LA COMUNICACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE
SUBGRUPO 199	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES SENSORIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

GRUPO 2 DISCAPACIDADES MOTRICES

SUBGRUPO 210	DISCAPACIDADES DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES, TRONCO, CUELLO Y CABEZA
SUBGRUPO 220	DISCAPACIDADES DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES
SUBGRUPO 299	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MOTRICES

GRUPO 3 DISCAPACIDADES MENTALES

SUBGRUPO 310	DISCAPACIDADES INTELECTUALES (RETRASO MENTAL)
SUBGRUPO 320	DISCAPACIDADES CONDUCTUALES Y OTRAS MENTALES
SUBGRUPO 399	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MENTALES

GRUPO 4 DISCAPACIDADES MÚLTIPLES Y OTRAS

SUBGRUPO 401-422	DISCAPACIDADES MÚLTIPLES
SUBGRUPO 430	OTRO TIPO DE DISCAPACIDADES
SUBGRUPO 499	INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS DEL GRUPO DISCAPACIDADES MÚLTIPLES Y OTRAS

GRUPO 9 CLAVES ESPECIALES

SUBGRUPO 960	TIPO DE DISCAPACIDAD NO ESPECIFICADA
SUBGRUPO 970	DESCRIPCIONES QUE NO CORRESPONDEN AL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD
SUBGRUPO 980	NO SABE
SUBGRUPO 999	NO ESPECIFICADO GENERAL

4. Clasificación de tipo de discapacidad

Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Este grupo comprende las discapacidades para ver, oír y hablar.

El grupo se conforma de cinco subgrupos: 110 *Discapacidades para ver*, 120 *Discapacidades para oír*, 130 *Discapacidades para hablar (mudez)*, 131 *Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje* y 199 *Insuficientemente especificadas del grupo Discapacidades sensoriales y de la comunicación*.

Cabe mencionar que el grupo incluye tanto nombres técnicos de las discapacidades como sus sinónimos, es decir, el nombre común con el que el informante declara las discapacidades sensoriales y de la comunicación, y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas descripciones en los listados se consideran como discapacidades dentro de los subgrupos de este grupo sólo si se acompañan de un adjetivo que las califique como “**FUERTES**”, “**SEVERAS**”, “**PROFUNDAS**” o “**GRAVES**”. Las descripciones del listado que están en este caso muestran el adjetivo con letra cursiva negrilla y se acompañan de una cláusula de “**Excluye...**” para las descripciones similares que no pertenecen al subgrupo.

Se **excluyen** del grupo las combinaciones de discapacidades para ver, oír y hablar, porque se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*, excepto la combinación de discapacidad para oír y la mudez (sordomudos) que se clasifica en este grupo, como parte del subgrupo 120 *Discapacidades para oír*.

Se **excluyen** también las combinaciones entre discapacidades sensoriales (ver, oír, hablar) con discapacidades de los grupos 2 *Motrices* y 3 *Mentales*, ya que estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

Subgrupo 110 Discapacidades para ver

Incluye las descripciones que se refieren a la pérdida total de la visión, a la debilidad visual (personas que sólo ven sombras o bultos), y a otras limitaciones que no pueden ser superadas con el uso de lentes, como desprendimiento de retina, acorea, facoma y otras. Se considera que hay discapacidad cuando está afectado un sólo ojo o los dos.

Cabe señalar que una debilidad visual puede ser ocasionada, entre otros motivos, por una disminución severa de la agudeza visual, por la imposibilidad de percibir visión tridimensional, así como por trastornos en la visión de los colores que sólo permiten ver en blanco y negro, o por trastornos en la adaptación a la luz y en la percepción de tamaños y formas. Por ello, descripciones como éstas se incluyen en el listado.

Se **excluye** de este subgrupo al daltonismo, que se caracteriza por el trastorno o ceguera en la visión de los colores, principalmente el rojo, ya que estos casos se clasifican en el subgrupo 970 por no ser considerados como discapacidad.

De acuerdo con la recomendación de la ONU se **excluyen** de este subgrupo aquellas limitaciones visuales que pueden corregirse con el uso de lentes, como la miopía o el astigmatismo. Por lo tanto, se **excluyen** descripciones como: “no puede ver bien”, “no ve bien”, “no mira bien”, “dificultad de la vista”, “le falla la vista”, “dificultad para ver”, etc., porque algunas de estas limitaciones pueden ser corregidas mediante el uso de lentes, o porque las descripciones son ambiguas y se desconoce su gravedad, razón por la cual se incluyen en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

Subgrupo 110

ABLEPSIA (CEGUERA TOTAL)
 ACOREA
 AFECCIONES DE LA RETINA
 AGENESIA DE UNO O AMBOS GLOBOS OCULARES (OFTALMOSTERESIS)
 AGNOSIA VISUAL
 ALTERACIONES CAMPIMÉTRICAS
 AMAUROSIS (CEGUERA TOTAL)
 AMBLIOPIA
 ANIRIDIA (AUSENCIA DE IRIS)
 AUSENCIA DE IRIS (ANIRIDIA)
 AUSENCIA DE UNO O AMBOS OJOS
 BUFTALMIA
 CARECE DE LA VISTA
 CARENTE DE LA VISTA
 CATARATA
 CATARATAS
 CEGUERA DE UN OJO
 CEGUERA PARCIAL
 CEGUERA TOTAL (ABLEPSIA, AMAUROSIS)
 CIEGO
 CIEGO DE LOS DOS OJOS
 CIEGO DE UN OJO (TUERTO)
 CIEGO TOTAL
 CONJUNTIVITIS PURULENTO DEL RECIÉN NACIDO
 CORIORRETINITIS
 CRIPTOFTALMIA
 DÉBIL VISUAL
 DEBILIDAD VISUAL
 DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA (RETINODIÁLISIS)
 DICTIOMA
 DISCAPACIDAD VISUAL
 DISCAPACITADO VISUAL
 DISMINUCIÓN **SEVERA** DE LA AGUDEZA VISUAL. **Excluye:** DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA → 970
 DISPLASIA DEL OJO
 ENFERMEDAD DE LA CÓRNEA (QUERATOCONO, LEUCOMA)
 ENFERMEDAD DE LA RETINA
 ESTÁ DISCAPACITADO DE LA VISTA
 ESTASIS PAPILAR
 ESTEREOPSIA (FALTA DE VISIÓN TRIDIMENSIONAL)
 FACOCELE

Subgrupo 110

FACOMA
FACOMATOSIS
FALTA DE CLARIDAD VISUAL (DEBILIDAD VISUAL)
FALTA DE VISIÓN TRIDIMENSIONAL (ESTEROPSIA)
FOSFENOS
GLAUCOMA
GLAUCOMA ADQUIRIDO
GLAUCOMA CONGÉNITO
GLIOMA DEL NERVIÓ ÓPTICO
HIDROFTALMIA
HIPOPLASIA DEL OJO
HIPOPLASIA OCULAR
INVIDENTE
LE FALTA LA VISTA
LE FALTA UN OJO
LEUCOMA
LEUCOMA CONGÉNITO O ADQUIRIDO
MICROFTALMIA
NEURITIS ÓPTICA
NEUROBLASTOMA
NEUROFIBROMA
NO MIRA
NO PUEDE VER
NO PUEDE VER CON UN OJO
NO TIENE OJO DERECHO
NO TIENE OJO IZQUIERDO
NO TIENE UN OJO
NO VE
NO VE CON UN OJO
NUBE EN LOS OJOS (TRASTORNO DEL CRISTALINO)
OFTALMOSTERESIS (AGENESIA DE UNO O AMBOS GLOBOS OCULARES)
PERCEPCIÓN DE ESCOTOMAS
PÉRDIDA DE UNO O AMBOS OJOS
PÉRDIDA OCULAR
PERDIÓ VISIÓN DE UN OJO
PRÁCTICAMENTE ES CIEGO
PRÁCTICAMENTE NO VE
QUERATITIS (ÚLCERA DE CÓRNEA)
QUERATOCONO
QUIONABLEPSIA
RETINITIS PIGMENTARIA
RETINOBLASTOMA
RETINODIÁLISIS (DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA)
RETINOPATÍA DIABÉTICA
RETINOSIS PIGMENTARIA
SIMULTANAGNOSIA
SIMULTANGNOSIS
SÍNDROME DE TERRY

Subgrupo 110

SÓLO VE BLANCO Y NEGRO
 SÓLO VE BULTOS
 SÓLO VE CON UN OJO
 SÓLO VE SOMBRAS
 SUPRESIÓN IMAGEN RETINARIA
 TIENE DISCAPACIDAD PARA VER
 TRACOMA
 TRASTORNO DE LA PERCEPCIÓN DEL TAMAÑO Y FORMA
 TRASTORNO DE LA RETINA
 TRASTORNO DE LA VISIÓN BINOCULAR
 TRASTORNO DEL CRISTALINO (NUBE EN EL OJO)
 TRASTORNOS EN LA ADAPTACIÓN DE LA LUZ
 TRASTORNOS EN LA VISIÓN DE LOS COLORES
 TUERTO
 TUMOR DEL CRISTALINO
 TUMOR EN OJO
 ÚLCERA DE CÓRNEA (QUERATITIS)
 VE CON UN SOLO OJO
 VISIÓN EN BLANCO Y NEGRO

Subgrupo 120 Discapacidades para oír

El subgrupo 120 *Discapacidades para oír*, comprende las descripciones que se relacionan con la pérdida total de la audición en uno o en ambos oídos, o con la pérdida parcial pero *intensa, grave* o *severa* en uno o en ambos oídos.

Son ejemplos de las discapacidades que comprende el subgrupo los sordos totales, los sordos de un solo oído, así como las personas con debilidad auditiva (personas que sólo escuchan sonidos de alta intensidad). Están incluidas las personas que tienen las limitaciones descritas, hagan uso o no de un auxiliar auditivo (aparato).

También se clasifican en este subgrupo las descripciones que hacen referencia al uso de un aparato auditivo, aunque no señalen la deficiencia que padece la persona.

En este subgrupo se incluyen las personas sordomudas, ya que se sabe que en un gran número de casos la mudez es una consecuencia de los problemas auditivos.

Se **excluyen** descripciones vagas o ambiguas como “no oye bien”, “no escucha bien”, “oye poco”, ya que no puede determinarse el grado de la limitación. Descripciones como éstas se clasifican en el subgrupo 970. *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad.*

Subgrupo 120

AGNOSIA AUDITIVA
 ANACUSIA (PÉRDIDA TOTAL DE LA AUDICIÓN)
 COFOSIS (SORDERA TOTAL)

Subgrupo 120

COLESTEATISMA
 COLESTEATOMA
 CON UN OÍDO NO OYE
 DÉBIL AUDITIVO
 DEBILIDAD AUDITIVA
 DEFICIENCIA AUDITIVA PROFUNDA (HIPOACUSIA PROFUNDA)
 DEFICIENCIA AUDITIVA SEVERA (HIPOACUSIA SEVERA)
 DERRAME AUDITIVO
 DETERIORO **FUERTE** DE LA AUDICIÓN
 DETERIORO **SEVERO** DE LA AUDICIÓN
 DETERIORO **PROFUNDO** DE LA AUDICIÓN
 DETERIORO **GRAVE** DE LA AUDICIÓN
 DIPLACUSIA
 FATIGA AUDITIVA
 HIPOACUSIA
 HIPOACUSIA BILATERAL MEDIA
 HIPOACUSIA BILATERAL PROFUNDA
 HIPOACUSIA BILATERAL SEVERA
 HIPOACUSIA MEDIA
 HIPOACUSIA PROFUNDA
 HIPOACUSIA SEVERA
 HIPOACUSIA UNILATERAL MEDIA
 HIPOACUSIA UNILATERAL PROFUNDA
 HIPOACUSIA UNILATERAL SEVERA
 NECESITA UN APARATO PARA OÍR
 NACIÓ SORDO
 NO ESCUCHA
 NO ESCUCHA CON AMBOS OÍDOS
 NO ESCUCHA CON EL OÍDO DERECHO
 NO ESCUCHA CON EL OÍDO IZQUIERDO
 NO ESCUCHA CON LOS DOS OÍDOS
 NO ESCUCHA CON UN OÍDO
 NO ESCUCHA DE LOS DOS OÍDOS
 NO ESCUCHA DE UN OÍDO
 NO ESCUCHA DEL OÍDO DERECHO
 NO ESCUCHA DEL OÍDO IZQUIERDO
 NO ESCUCHA POR EL OÍDO DERECHO
 NO ESCUCHA POR EL OÍDO IZQUIERDO
 NO ESCUCHA POR LOS DOS OÍDOS
 NO ESCUCHA POR UN OÍDO
 NO OYE
 NO OYE CON AMBOS OÍDOS
 NO OYE CON EL OÍDO DERECHO
 NO OYE CON EL OÍDO IZQUIERDO
 NO OYE CON LOS DOS OÍDOS
 NO OYE CON UN OÍDO
 NO OYE DE LOS DOS OÍDOS
 NO OYE DEL OÍDO DERECHO

} **Excluye:** DETERIORO DE LA AUDICIÓN → 970

Subgrupo 120

NO OYE DEL OÍDO IZQUIERDO
 NO OYE EN UN OÍDO
 NO OYE POR EL OÍDO DERECHO
 NO OYE POR EL OÍDO IZQUIERDO
 NO OYE POR LOS DOS OÍDOS
 NO OYE POR UN OÍDO
 NO OYE, NO USA APARATO
 NO PUEDE OÍR
 OSTOSCLEROSIS
 OTOESCLEROSIS
 OTOPIESIS
 PÉRDIDA AUDITIVA
 PÉRDIDA AUDITIVA BILATERAL
 PÉRDIDA AUDITIVA SENSORIAL
 PÉRDIDA AUDITIVA SENSORINEURAL
 PÉRDIDA **FUERTE** DE LA AUDICIÓN
 PÉRDIDA **GRAVE** DE LA AUDICIÓN
 PÉRDIDA **PROFUNDA** DE LA AUDICIÓN
 PÉRDIDA **SEVERA** DE LA AUDICIÓN
 PÉRDIDA **FUERTE** DEL OÍDO
 PÉRDIDA **GRAVE** DEL OÍDO
 PÉRDIDA **PROFUNDA** DEL OÍDO
 PÉRDIDA **SEVERA** DEL OÍDO
 PÉRDIDA TOTAL DE LA AUDICIÓN (ANACUSIA)
 PERDIÓ EL OÍDO
 PERDIÓ LA AUDICIÓN
 PERDIÓ LA AUDICIÓN DE LOS DOS OÍDOS
 PERDIÓ LA AUDICIÓN DE UN OÍDO
 PERDIÓ UN OÍDO
 SECUELA DE SORDERA POR SARAMPIÓN
 SÍNDROME DE ALPORT (SORDERA)
 SORDERA
 SORDERA ADQUIRIDA
 SORDERA BILATERAL
 SORDERA CONDUCTIVA
 SORDERA CONGÉNITA (SORDERA DE NACIMIENTO)
 SORDERA DE LOS DOS OÍDOS
 SORDERA DE NACIMIENTO (SORDERA CONGÉNITA)
 SORDERA DE TRANSMISIÓN
 SORDERA DE UN LADO
 SORDERA DE UN OÍDO
 SORDERA FUNCIONAL
 SORDERA HEREDITARIA
 SORDERA LABERÍNTICA
 SORDERA MIXTA
 SORDERA PERCEPTIVA
 SORDERA PROFUNDA
 SORDERA SIMPLE

Excluye: PÉRDIDA LEVE DE LA AUDICIÓN → 970

Excluye: PÉRDIDA LEVE DEL OÍDO → 970

Subgrupo 120

SORDERA TOTAL (COFOSIS)
 SORDERA UNILATERAL
 SORDO
 SORDO MUDO
 SORDOMUDEZ
 SORDOMUDO
 TIENE UN APARATO PARA OÍR
 TIENE UN AUDÍFONO PARA OÍR
 USA UN APARATO PARA OÍR
 USA UN AUDÍFONO PARA OÍR

Subgrupo 130 Discapacidades para hablar (mudez)

El subgrupo 130 *Discapacidades para hablar (mudez)* se refiere exclusivamente a la pérdida total del habla.

Subgrupo 130

AGLOSIA (CARENCIA DE LA LENGUA)
 FALTA DE LENGUA
 LE EXTIRPARON LAS CUERDAS VOCALES
 MUDEZ
 MUDO
 MUTISMO
 NO HABLA. **Excluye:** NO HABLA BIEN —> 970
 NO PUEDE HABLAR
 NO TIENE CUERDAS VOCALES
 OBMUTESCENCIA (PÉRDIDA TOTAL DE LA VOZ)
 PÉRDIDA PERMANENTE DE LA VOZ

Subgrupo 131 Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje

El subgrupo 131 *Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje* incluye las discapacidades que se refieren a la incapacidad para generar, emitir y comprender mensajes del habla. Comprende las limitaciones *importantes*, *graves* o *severas* del lenguaje, que impiden la producción de mensajes claros y comprensibles.

Se **excluye** a las personas que padecen tartamudez, ya que ésta no se considera una discapacidad. Asimismo se **excluyen** descripciones que no son lo suficientemente claras, como: “no habla bien”, “no puede hablar bien”, “no pronuncia bien las palabras”, ya que no describen con precisión la gravedad o permanencia de la discapacidad de lenguaje. Este tipo de descripciones ambiguas se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

Subgrupo 131

AFASIA

AFASIA ANÓMICA O AMNÉSICA

AFASIA DE BROCA (AFASIA EXPRESIVA O MOTORA)

AFASIA DE WERNICKE (AFASIA RECEPTIVA O SENSORIAL)

AFASIA EXPRESIVA O MOTORA (AFASIA DE BROCA)

AFASIA MIXTA O GLOBAL

AFASIA PARCIAL

AFASIA RECEPTIVA O SENSORIAL (AFASIA DE WERNICKE)

AGNOSIA ORAL

AGNOSIA VERBAL

AGRAFIA

ALEXIA

ALOFASIA

ANARTRIA (DIFICULTAD **GRAVE** PARA ARTICULAR PALABRAS)

DIFICULTAD **GRAVE** DEL HABLA

DIFICULTAD **IMPORTANTE** DEL HABLA

DIFICULTAD **PROFUNDA** DEL HABLA

DIFICULTAD **SEVERA** DEL HABLA

Excluye: DIFICULTAD DEL HABLA → 970

DIFICULTAD **GRAVE** DEL LENGUAJE

DIFICULTAD **IMPORTANTE** DEL LENGUAJE

DIFICULTAD **PROFUNDA** DEL LENGUAJE

DIFICULTAD **SEVERA** DEL LENGUAJE

Excluye: DIFICULTAD DEL LENGUAJE → 970

DIFICULTAD **GRAVE** PARA HABLAR

DIFICULTAD **IMPORTANTE** PARA HABLAR

DIFICULTAD **PROFUNDA** PARA HABLAR

DIFICULTAD **SEVERA** PARA HABLAR

Excluye: DIFICULTAD PARA HABLAR → 970

DISARTRIA

DISFASIA

ECOLALIA

EXTIRPACIÓN DE LARINGE

INANQUILOGLOSIA

LABIO Y PALADAR HENDIDO. **Excluye:** LABIO HENDIDO → 970

PALADAR HENDIDO → 970

LARINGECTOMÍA (LE EXTIRPARON LA LARINGE)

LE EXTIRPARON LA LARINGE (LARINGECTOMÍA)

LENGUAJE LACUNAR

PROBLEMA **GRAVE** DE LENGUAJE

PROBLEMA **IMPORTANTE** DEL LENGUAJE

PROBLEMA **SEVERO** DEL LENGUAJE

PROBLEMA **SERIO** DEL LENGUAJE

Excluye: PROBLEMA DE LENGUAJE → 970

PROBLEMA **GRAVE** PARA COMUNICARSE

PROBLEMA **IMPORTANTE** PARA COMUNICARSE

PROBLEMA **SEVERO** PARA COMUNICARSE

PROBLEMA **SERIO** PARA COMUNICARSE

Excluye: PROBLEMA PARA COMUNICARSE → 970

PROBLEMA **GRAVE** PARA HABLAR

PROBLEMA **IMPORTANTE** PARA HABLAR

PROBLEMA **SEVERO** PARA HABLAR

PROBLEMA **SERIO** PARA HABLAR

Excluye: PROBLEMA PARA HABLAR → 970

Subgrupo 131

SE LE DIFICULTA **SERIAMENTE** HABLAR. **Excluye:** SE LE DIFICULTA HABLAR → 970
TIENE DIFICULTAD **GRAVE** PARA HABLAR. **Excluye:** TIENE DIFICULTAD PARA HABLAR → 970
TIENE IMPEDIMENTO **GRAVE** PARA HABLAR. **Excluye:** TIENE IMPEDIMENTO PARA HABLAR → 970
TIENE PROBLEMAS **GRAVES** DE LENGUAJE. **Excluye:** TIENE PROBLEMAS DE LENGUAJE → 970
VOZ ESOFÁGICA

Subgrupo 199 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades sensoriales y de la comunicación

Este subgrupo se acaba de mencionar, comprende aquellas descripciones que aluden a discapacidades contenidas en este grupo, pero no son precisas y por ello no pueden clasificarse en alguno de los subgrupos anteriores.

Subgrupo 199

AGNOSIA
DISCAPACIDAD SENSORIAL
DISCAPACITADO(A) DE LOS SENTIDOS

Grupo 2 Discapacidades motrices

Comprende a las personas que presentan discapacidades para caminar, manipular objetos y de coordinación de movimientos para realizar actividades de la vida cotidiana.

Este grupo lo conforman tres subgrupos: 210 *Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza*, el 220 *Discapacidades de las extremidades superiores* y 299 *Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices*.

En este grupo se incluyen la pérdida total o parcial de uno o más dedos de las manos o pies.

El grupo incluye los nombres técnicos de algunas discapacidades y el nombre común con el que el informante las conoce; las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas de las descripciones se consideran como discapacidad únicamente si están acompañadas de adjetivos o descripciones que indiquen que la limitación es **GRAVE, IMPORTANTE, SEVERA O QUE LE IMPIDE TRABAJAR**. Las descripciones que están en este caso muestran el adjetivo o descripción con letra cursiva o negrilla, y se acompañan de la cláusula “**Excluye...**” para las descripciones similares que no pertenecen a este grupo.

Excluye las discapacidades que tienen que ver con deformaciones del cuerpo y que no implican la carencia o dificultad de movimiento; éstas se clasifican en el grupo cuatro.

Se **excluyen** también las combinaciones de las discapacidades de este grupo con las de los grupos 1 *Sensoriales y de la comunicación* y 3 *Mentales*, y con las del subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*, ya que estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

Subgrupo 210 Discapacidades de las extremidades inferiores, tronco, cuello y cabeza

Comprende a las personas que tienen limitaciones para moverse o caminar debido a la falta total o parcial de sus piernas. Comprende también a aquellas que aún teniendo sus piernas no tienen movimiento en éstas, o sus movimientos tienen restricciones que provocan que no puedan desplazarse por sí mismas, de tal forma que necesitan la ayuda de otra persona o de algún instrumento como silla de ruedas, andadera o una pierna artificial (prótesis). Incluye a las personas que tienen limitaciones para desplazarse y que no cuentan con ningún tipo de ayuda, así como a las personas que cojean para caminar.

Este subgrupo también incluye a las personas que tienen limitaciones para doblarse, estirarse, agacharse para recoger objetos y todas aquellas discapacidades de movimiento de tronco, cuello, y cabeza (excepto parálisis facial); así mismo incluye a las deficiencias músculo-esqueléticas que afectan la postura y el equilibrio del cuerpo.

Quedan comprendidas también en este subgrupo las personas que tienen carencia o dificultades de movimiento en tronco, cuello y cabeza combinada con la falta de movimiento en las piernas.

Excluye las descripciones ambiguas, tales como: “no puede caminar bien”, “casi no anda”, “no camina bien”, entre otras, ya que no describen con precisión la gravedad o permanencia de la discapacidad motriz. Este tipo de descripciones se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

Subgrupo 210

ACORTAMIENTO ÓSEO EXTREMIDAD INFERIOR
 AGENESIA DE UNA O AMBAS PIERNAS (FALTA DE EXTREMIDAD INFERIOR)
 ALTERACIÓN DE LA MÉDULA ESPINAL
 AMPUTACIÓN CONGÉNITA EXTREMIDAD INFERIOR
 AMPUTACIÓN DE ALGUNA PARTE DE EXTREMIDAD INFERIOR
 AMPUTACIÓN DE PIERNA(S)
 AMPUTACIÓN DE PIE(S)
 AMPUTACIÓN EXTREMIDAD INFERIOR
 AMPUTACIÓN GENÉTICA EXTREMIDAD INFERIOR
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE PIE(S)
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE PIERNA(S)
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE PIE(S)
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE PIERNA(S)
 ANQUILODACTILIA **DISCAPACITANTE** EN PIE(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** ANQUILODACTILIA EN PIE(S) —> 970
 APRAXIA
 ARTRITIS REUMATOIDE GRAVE (**AVANZADA**) DE PIERNAS. **Excluye:** ARTRITIS REUMATOIDE —> 970
 ARTRITIS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS GRAVES DE PIERNAS
 ATAXIA
 ATETOSIS
 ATROFIA DE PIERNAS
 ATROFIA MUSCULAR DE PIE(S)
 ATROFIA MUSCULAR DE PIERNA(S)
 AUSENCIA DE EXTREMIDAD(ES) INFERIOR(ES)
 AUSENCIA DE PIE(S)
 AUSENCIA DE PIERNA(S)
 CAMINA CON ANDADERA
 CAMINA CON PRÓTESIS
 CIÁTICA **DISCAPACITANTE**. **Excluye:** CIÁTICA —> 970
 CIÁTICA **INVALIDANTE**
 COJERA
 COJO
 COLUMNA EN **GRAVE** ESTADO. **Excluye:** MAL DE COLUMNA —> 970
 COLUMNA VERTEBRAL QUEBRADA
 DAÑO EN LA MÉDULA ESPINAL
 DEDOS UNIDOS EN PIES, **DISCAPACITANTE**. **Excluye:** DEDOS UNIDOS EN PIES —> 970
 DEFECTO EN HUESOS DE LOS PIES
 DEPENDENCIA PARA DEAMBULAR
 DESGASTE DE COYUNTURAS EXTREMIDAD INFERIOR
 DESVIACIÓN DE LA COLUMNA (ESCOLIASIS)
 DISCAPACITADO DE PIERNA(S)
 DISCAPACITADO DE PIE(S)
 DIPLEJÍA EXTREMIDADES INFERIORES
 DISTROFIA MUSCULAR INFERIORES
 DISTROFIA MUSCULAR EN PIERNAS
 DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA EN PIERNAS
 DORSOPATÍA DEFORMANTE (ESCOLIOSIS)

Subgrupo 210

EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS
EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS EN PIERNAS
ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA (ESCOLIOSIS)
ESCOLEOSIS (DORSOPATÍA DEFORMANTE, ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA)
ESCOLIASIS (DESVIACIÓN DE LA COLUMNA)
ESCOLIOSIS (DORSOPATÍA DEFORMANTE, ENCUBRIMIENTO DE LA COLUMNA)
ESPINA BÍFIDA
FALTA DE UN PIE
FALTA DE UNA PIERNA
FALTA DE DEDOS DEL PIE(S)
FALTA TOTAL DE UNO O MÁS DEDOS DEL PIE(S)
FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE DE PIERNAS
GOTA **QUE NO LE PERMITE CAMINAR O TRABAJAR. Excluye:** GOTA → 970
HEMIMELIA EXTREMIDAD INFERIOR
HEMIPARESIA EXTREMIDAD INFERIOR
IMPOSIBILIDAD PARA CAMINAR
LE AMPUTARON LA(S) PIERNA(S)
LE AMPUTARON EL (LOS) PIE(S)
LUXACIÓN CONGÉNITA DE LA CADERA
MENINGOCELE
MIELOCELE
MIELOMINGOCELE
MONOPLEJÍA DE PIERNAS
MONOPLEJÍA EN UN PIE
MONOPLEJÍA EXTREMIDAD INFERIOR
NO CAMINA
NO MUEVE EL PIE
NO MUEVE LA PIERNA
NO PUEDE CAMINAR
NO PUEDE CAMINAR, USA ANDADERA
NO PUEDE CAMINAR, USA SILLA DE RUEDAS
NO PUEDE MOVER EL PIE
NO PUEDE MOVER LA PIERNA
NO PUEDE MOVER LA(S) EXTREMIDAD(ES) INFERIOR(ES)
NO PUEDE PARARSE
NO TIENE ESTABILIDAD PARA CAMINAR
NO TIENE ESTÁTICA PARA CAMINAR
PARÁLISIS DE PIERNA(S)
PARÁLISIS MOTORA DE PIERNAS
PARÁLISIS PARCIAL DE PIERNAS
PARALIZADO DE PIE(S)
PARALIZADO DE PIERNA(S)
PARAPLEJÍA EN PIERNAS
PIE BOT O CONTRAHECHO. **Excluye:** PIE PLANO → 970
PIE CAVO
PIE CAVUS
PIE DE CIGÜEÑA

Subgrupo 210

PIE EQUINO
 PIE EQUINOVALGO
 PIE EQUINOVARO
 PIE EQUINOBADO
 PIE MÁS CORTO
 PIE TABÉTICO
 PIE TALO
 PIE VALGO
 PIE VALGUS
 PIE VARO
 PIE ZAMBO
 POLIO
 POLIO EN PIERNAS
 POLIOMIELITIS
 POLIOMIELITIS EN PIERNAS
 POSTRADO SIN MOVIMIENTO
 PROBLEMA SERIO (**GRAVE**) PSICOMOTRIZ EN PIERNAS
 PROBLEMA PSICOMOTOR EN PIERNAS
 RETRASO PSICOMOTOR EN PIERNAS
 SECUELA DE POLIO
 SECUELA DE POLIO EN PIERNAS
 SECUELA DE POLIOMIELITIS
 SECUELA DE POLIOMIELITIS EN PIERNAS
 SINDACTILIA **DISCAPACITANTE** EN PIE(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** SINDACTILIA EN PIE(S) —> 970
 TUBERCULOSIS OSTEOARTICULAR EN PIERNAS
 USAANDADERA PARA CAMINAR
 USA SILLA DE RUEDAS

Subgrupo 220 Discapacidades de las extremidades superiores

Comprende a las personas que tienen limitaciones para utilizar sus brazos y manos por la pérdida total o parcial de ellos, y aquellas personas que aun teniendo sus miembros superiores (brazos y manos) han perdido el movimiento, por lo que no pueden realizar actividades propias de la vida cotidiana tales como agarrar objetos, abrir y cerrar puertas y ventanas, empujar, tirar o jalar con sus brazos y manos etcétera.

Excluye las discapacidades que tienen que ver con deformaciones del cuerpo y que no implican la carencia de movimiento; éstas se clasifican en el subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*.

También se **excluyen** descripciones ambiguas, tales como “no mueve bien el brazo”, “casi no mueve la mano”, “mueve poco el brazo”, entre otras, ya que no describen con certeza la gravedad o permanencia de la discapacidad. Este tipo de descripciones se clasifican en el subgrupo 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*.

Subgrupo 220

ACONDROPLASIA DE LOS CODOS

Subgrupo 220

ACORTAMIENTO ÓSEO EXTREMIDAD SUPERIOR
 AGENESIA DE UNA O AMBAS MANOS (FALTA DE UNA O AMBAS MANOS)
 AGENESIA DE UNO O AMBOS BRAZOS (FALTA DE EXTREMIDAD SUPERIOR)
 AMPUTACIÓN CONGÉNITA DE EXTREMIDAD SUPERIOR
 AMPUTACIÓN DE BRAZOS
 AMPUTACIÓN DE MANOS
 AMPUTACIÓN EXTREMIDAD SUPERIOR
 AMPUTACIÓN GENÉTICA EXTREMIDAD SUPERIOR
 AMPUTACIÓN O FALTA DE UNA PARTE DE BRAZO(S) O MANOS(S)
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE BRAZO(S)
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA DE MANO(S)
 AMPUTACIÓN QUIRÚRGICA EXTREMIDAD SUPERIOR
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE BRAZO(S)
 AMPUTACIÓN TRAUMÁTICA DE MANO(S)
 ANQUILODACTILIA **DISCAPACITANTE** EN MANO(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** ANQUILODACTILIA EN MANO(S) —> 970
 ARTRITIS REUMATOIDE GRAVE EN BRAZOS Y MANOS
 ATROFIA MUSCULAR DE BRAZO(S)
 ATROFIA MUSCULAR DE MANO(S)
 AUSENCIA DE BRAZO(S)
 AUSENCIA DE EXTREMIDAD(ES) SUPERIOR(ES)
 AUSENCIA DE MANO(S)
 DEDOS UNIDOS DE MANOS (**DISCAPACITANTE**). **Excluye:** DEDOS UNIDOS DE MANO(S) —> 970
 DEFECTO EN HUESOS DE LAS MANOS
 DESGASTE DE COYUNTURAS DE EXTREMIDAD SUPERIOR
 DIPLEJÍA DE BRAZOS
 DISCAPACIDAD DE BRAZO(S) O MANO(S)
 DISPLEJÍA DE BRAZOS
 DISTROFIA MUSCULAR SUPERIOR
 EFECTOS TARDÍOS DE POLIO EN BRAZOS
 EFECTOS TARDÍOS DE POLIOMIELITIS EN BRAZOS
 FALTA DE DEDOS DE LA MANO(S)
 FALTA PARCIAL DE UNO O MÁS DEDOS DE LA MANO(S)
 FALTA TOTAL DE UNO O MÁS DEDOS DE LA MANO(S)
 FALTA DE DESARROLLO DE LA RÓTULA DE CODO
 FALTA DE BRAZO(S)
 FALTA DE MANO(S)
 FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE EN BRAZOS Y MANOS
 HEMIMELIA EXTREMIDAD SUPERIOR
 HEMIPARESIA EXTREMIDAD SUPERIOR
 MANCO
 MONOPLEJÍA EXTREMIDAD SUPERIOR
 MUTILADO DE MANOS O BRAZOS
 NO MUEVE LAS MANOS
 NO MUEVE LOS BRAZOS
 NO PUEDE MOVER BRAZOS Y MANOS
 NO PUEDE MOVER EL BRAZO

Subgrupo 220

NO PUEDE MOVER LA MANO
 PARÁLISIS DE BRAZOS Y MANOS
 PARÁLISIS PARCIAL DE BRAZOS
 PARÁLISIS PARCIAL DE MANOS
 PARALIZADO DE BRAZO(S)
 PARALIZADO DE MANO(S)
 PARAPLEJÍA BRAQUIAL O SUPERIOR
 POLIO EN BRAZOS
 POLIOMIELITIS EN BRAZOS
 PROBLEMA **GRAVE** EN BRAZOS Y MANOS
 PROBLEMA PSICOMOTOR EN BRAZOS Y MANOS
 SECUELA DE POLIO EN BRAZOS
 SECUELA DE POLIOMIELITIS EN BRAZOS
 SINDACTILIA **DISCAPACITANTE** EN MANO(S) (DEDOS UNIDOS). **Excluye:** SINDACTILIA EN MANO(S) —> 970
 TIENE UNA MANO DE FIERRO
 TIENE UNA MANO DE PLÁSTICO
 TUBERCULOSIS OSTEOARTICULAR EN EXTREMIDAD(ES) SUPERIOR(ES)
 USA PRÓTESIS EN EL BRAZO
 USA PRÓTESIS EN LA MANO

Subgrupo 299 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades motrices

En esta clave se clasifican las descripciones que no están claramente especificadas en alguno de los subgrupos anteriores o que su descripción va acompañada de términos ambiguos.

Subgrupo 299

ANQUILODACTILIA DISCAPACITANTE
 ARTRITIS REUMATOIDE **GRAVE** AVANZADA
 DESGASTE DE LA COLUMNA
 DESVIACIÓN DE CADERA
 DIPLÉJICO
 Distrofia muscular progresiva
 FIEBRE REUMÁTICA INVALIDANTE
 LESIONADO DE LA COLUMNA
 MUTILADO
 NO MUEVE MEDIO CUERPO
 PARALÍTICO
 PARÁLISIS
 PROBLEMA PSICOMOTOR **GRAVE**
 PROBLEMA PSICOMOTOR
 SINDACTILIA DISCAPACITANTE

Grupo 3 Discapacidades mentales

En este grupo se incluye a las personas que presentan discapacidades para aprender y para comportarse, tanto en actividades de la vida diaria como en su relación con otras personas.

El grupo está integrado por tres subgrupos: 310 *Discapacidades intelectuales (retraso mental)*, 320 *Discapacidades conductuales y otras mentales* y 399 *Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades mentales*.

El grupo incluye los nombres técnicos de algunas discapacidades y el nombre común con el que el informante las conoce y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Algunas de las descripciones que se incluyen en este grupo se consideran como discapacidad únicamente si están acompañadas de adjetivos o descripciones que indiquen que la dificultad es **“GRAVE”**, **“SEVERA”**, **“IMPORTANTE”**, O **“QUE LE IMPIDE TRABAJAR”**. Las descripciones que están en este caso muestran el adjetivo o descripción con letra cursiva negrilla y se acompañan de la cláusula **“Excluye...”** para las descripciones similares que no se consideran como discapacidad.

De este grupo se **excluyen** las combinaciones de las discapacidades mentales asociadas a las sensoriales y de la comunicación y motrices, ya que éstas se clasifican en el subgrupo 401-422 *Discapacidades múltiples*.

Subgrupo 310 Discapacidades intelectuales (retraso mental)

Este subgrupo comprende las discapacidades intelectuales que se manifiestan como retraso o deficiencia mental y pérdida de la memoria.

Comprende a las personas que presentan una capacidad intelectual inferior al promedio de las que tienen su edad, su grado de estudios y su nivel sociocultural. A ellas se les dificulta realizar una o varias de las actividades de la vida cotidiana, como asearse, realizar labores del hogar, aprender y rendir en la escuela o desplazarse en sitios públicos. No sólo interfiere con el rendimiento académico, sino también con actividades cotidianas, como leer anuncios o instrucciones, sumar o contar objetos o dinero, escribir recados y números telefónicos, etcétera.

Incluye a las combinaciones de discapacidades intelectuales con las del subgrupo 320 *Discapacidades conductuales y otras mentales*, por ejemplo la combinación de pérdida de la memoria y depresión severa.

Se **excluyen** del subgrupo 310 el retraso mental leve y las deficiencias leves del aprendizaje, como la dislexia (dificultad para leer) y la disgrafía (dificultad para escribir).

Subgrupo 310

ACALCULIA

AMNESIA (PÉRDIDA DE LA MEMORIA)

ATÍPICO MENTAL

Subgrupo 310

ATROFIA CEREBRAL
 ATROFIA CEREBRAL CIRCUNSCRIPTA
 DÉBIL MENTAL
 DEBILIDAD MENTAL
 DEFICIENCIA MENTAL
 DEFICIENTE MENTAL
 DEMENCIA
 DEMENCIA PRESENIL
 DEMENCIA SENIL
 DISCALCULIA
 ENFERMEDAD DE ALZHEIMER
 ENFERMEDAD DE PICK (SÍNDROME DE PICK)
 HIDROCEFALIA
 HIDROMICROCEFALIA
 IDIOTA (IDIOCIA)
 LAGUNAS MENTALES
 LENTO APRENDIZAJE
 MICROCEFALIA
 MONGOLISMO (SÍNDROME DE DOWN, TRISOMÍA 21)
 MONGOLITO
 PÉRDIDA COMPLETA DE LA MEMORIA
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA (AMNESIA)
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS FIGURAS
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS FORMAS
 PÉRDIDA DE LA MEMORIA PARA LAS PALABRAS
 RETARDADO MENTAL
 RETARDO MENTAL
 RETARDO MENTAL **GRAVE**
 RETARDO MENTAL **MODERADO**
 RETARDO MENTAL **PROFUNDO**
 RETRASADO MENTAL
 RETRASO MENTAL
 RETRASO MENTAL **GRAVE**
 RETRASO MENTAL **MODERADO**
 RETRASO MENTAL **PROFUNDO**
 SÍNDROME DE DOWN (MONGOLISMO, TRISOMÍA 21)
 SÍNDROME DE PICK (ENFERMEDAD DE PICK)
 TRISOMÍA 21 (MONGOLISMO, SÍNDROME DE DOWN)

} **Excluye:** RETARDO MENTAL LEVE → 970
 } **Excluye:** RETRASO MENTAL LEVE → 970

Subgrupo 320 Discapacidades conductuales y otras mentales

En este subgrupo están comprendidas las discapacidades de moderadas a severas que se manifiestan en el comportamiento o manera de conducirse de las personas, tanto en las actividades de la vida diaria como en su relación con otros.

En este tipo de discapacidades, la persona puede tener una interpretación y respuesta inadecuada a acontecimientos externos. Por ejemplo, si una persona sufre delirio de persecución o paranoia (que consiste en que el individuo cree que todos están en contra suya) podría interpretar como amenazante una inocente llamada telefónica que un familiar hace en voz baja, y su respuesta inadecuada podría ser de agitación, inquietud, alboroto, cólera o huida.

Las personas afectadas por discapacidades de este subgrupo también pueden experimentar perturbación de la capacidad para identificar debidamente a objetos y personas, o a las dimensiones de tiempo y espacio. Pueden no reconocer a las personas con quienes conviven, o pueden creer que ya sucedió un acontecimiento que en realidad sucederá al día siguiente.

También se incluye en el subgrupo la incapacidad o deficiencia para distinguir la realidad de la fantasía (como en las personas esquizofrénicas, o las que comúnmente se denominan “locas”), y las perturbaciones severas en las relaciones con los demás (como en la psicopatía, en que el comportamiento de la persona es antisocial; o en el autismo, cuya característica más común es la incapacidad para relacionarse con otros).

Se **excluyen** de este subgrupo los casos en que las discapacidades se combinan con las discapacidades del 310 *Discapacidades intelectuales*. Estas combinaciones se clasifican en el subgrupo 310, por ejemplo la combinación de convulsiones muy frecuentes (subgrupo 320) y retraso mental (subgrupo 310).

Subgrupo 320

AFEFOBIA (TEMOR A TOCAR O SER TOCADO POR OTRAS PERSONAS)

AGORAFOBIA (TEMOR A LUGARES PÚBLICOS ABIERTOS)

ALUCINACIONES

ATAQUES EPILÉPTICOS **MUY FRECUENTES**

ATAQUES EPILÉPTICOS **MUY SEVEROS**

ATAQUES EPILÉPTICOS **SIN CONTROL**

} **Excluye:** ATAQUES EPILÉPTICOS → 970

AUTISMO

AUTISMO INFANTIL

AUTISTA

CATATONIA

CATATÓNICO

CONDUCTA AUTOAGRESIVA

CONDUCTA SUICIDA

CONVULSIONES **CONTINUAS**

CONVULSIONES **MUY FRECUENTES**

CONVULSIONES **MUY SEVERAS**

CONVULSIONES **SIN CONTROL**

} **Excluye:** EXCLUYE CONVULSIONES → 970

DELIRIUM TREMENS

DEPRESIÓN PSICÓTICA

DEPRESIÓN SEVERA

DESORIENTACIÓN DE LUGAR

DESORIENTACIÓN DE PERSONAS

DESORIENTACIÓN DE TIEMPO

DIFICULTAD PARA CAMINAR POR TEMOR A CAERSE (BASOFOBIA)

EPILEPSIA **NO CONTROLADA**. **Excluye:** EPILEPSIA → 970

ESQUIZOFRENIA

Subgrupo 320

ESQUIZOFRENIA INFANTIL

ESQUIZOFRENIA PARANOIDE

ESQUIZOFRÉNICO

HIPOCONDRIA **SEVERA**HIPOCONDRIA **GRAVE**HIPOCONDRIA **EXAGERADA**HIPOCONDRIA **PRONUNCIADA****Excluye:** HIPOCONDRIA → 970HIPOCONDRIACO(A) **SEVERO(A)**HIPOCONDRIACO(A) **GRAVE(A)**HIPOCONDRIACO(A) **EXAGERADO(A)**HIPOCONDRIACO(A) **PRONUNCIADO(A)****Excluye:** HIPOCONDRIACO → 970HISTERIA **SEVERA**HISTERIA **GRAVE**HISTERIA **EXAGERADA**HISTERIA **PRONUNCIADA****Excluye:** HISTERIA → 970HISTÉRICO(A) **SEVERO(A)**HISTÉRICO(A) **GRAVE**HISTÉRICO(A) **EXAGERADO(A)**HISTÉRICO(A) **PRONUNCIADO(A)****Excluye:** HISTÉRICO → 970

IDEAS DELIRANTES

LOCO

LOCURA

NEUROSIS **SEVERA** (GRAVE)NEURÓTICO **CRÓNICO**NEURASTÉNICO **GRAVE****Excluye:** NEUROSIS → 970**Excluye:** NEURÓTICO → 970**Excluye:** NEURASTÉNICO → 970

NO DISTINGUE DERECHA-IZQUIERDA

NO DISTINGUE ENTRE FANTASÍA Y REALIDAD

ORATE

PANTOFOBIA (TEMOR A TODA CLASE DE OBJETOS PERSONAS Y SITUACIONES)

PARAFRENIA

PARAFRÉNICO

PARANOIA

PARANOICO

PSICÓPATA

PSICOPATÍA

PSICOSIS

PSICOSIS MANIACO DEPRESIVA

TEMOR A LUGARES PÚBLICOS ABIERTOS (AGORAFOBIA)

TEMOR A TOCAR O SER TOCADO POR OTRAS PERSONAS (AFEFOBIA)

TEMOR A TODA CLASE DE OBJETOS, PERSONAS Y SITUACIONES (PANTOFOBIA)

TRASTORNOS DE LA CONDUCTA

TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

Subgrupo 399 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades mentales

En el subgrupo 399 se clasifican aquellas descripciones insuficientemente especificadas pero que hacen alusión a una discapacidad mental.

Subgrupo 399

PERTURBACIÓN MENTAL

PROBLEMAS MENTALES

DIFICULTADES MENTALES

ENFERMO MENTAL

ENFERMO DE LOS NERVIOS

PADECE DE LOS NERVIOS

ESTÁ ENFERMO DE LA CABEZA

ESTÁ TONTITO

ESTÁ TONTO

ESTÁ MAL DE LA CABEZA

ESTÁ MAL DE SUS FACULTADES MENTALES

PROBLEMAS DE LA CABEZA

SE QUEDA COMO IDO

TRASTORNADO

TRASTORNADO MENTAL

Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras

El grupo se conforma por tres subgrupos: 401-422 *Discapacidades múltiples* 430 *Otro tipo de discapacidades* y 499 *Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades múltiples y otras*.

Comprende las discapacidades múltiples (con algunas excepciones que están marcadas en el subgrupo 401-422), así como las discapacidades que no corresponden a los grupos 1 *Sensoriales y de la comunicación*, 2 *Motrices*, y 3 *Mentales*.

El grupo tiene como finalidad identificar a la población que manifiesta en forma conjunta más de una discapacidad, así como a la que presenta alguna discapacidad diferente a las consideradas en los grupos anteriores.

Cabe señalar que el grupo incluye nombres técnicos de las discapacidades y el nombre común con el que el informante declara las discapacidades múltiples y otras, y las descripciones de los listados se refieren tanto a discapacidades como a deficiencias.

Subgrupo (401-422) Discapacidades múltiples

El objetivo de éste es identificar a las personas con discapacidades múltiples, para poder ubicarlas —en lo posible— con aquellas que manifestaron más de una en las opciones precodificadas de respuesta.

Se incluye en este subgrupo a las personas que tienen limitaciones o carencia de movimiento en las extremidades inferiores y superiores, como por ejemplo, parálisis cerebral, embolia o accidente cerebrovascular.

Incluye descripciones relativas a dos o más discapacidades. Se presentan en primer lugar las claves 401 a 420, las cuales son combinaciones de dos tipos de discapacidad que están contempladas en las opciones de respuesta de la pregunta del cuestionario censal, con **excepción** de la combinación de sordera y mudez (sordomudos), que se clasifica en el subgrupo 120 *Discapacidades para oír*.

Para considerar que hay combinaciones de discapacidad que pueden ubicarse en este subgrupo, los términos coloquiales deben referirse en forma categórica al tipo de discapacidad incluido en la combinación, por ejemplo “**NO OYE Y NO CAMINA**”. Si la descripción fuera “**NO OYE Y TIENE DOLENCIAS EN UN PIE**”, no se asignaría clave de discapacidad múltiple (porque la descripción “tiene dolencias en un pie” es ambigua y se encuentra ubicada en el subgrupo 970); la clave a asignar en este caso es la 120 *Discapacidades para oír*.

Cabe señalar que la descripción puede presentar los tipos de discapacidad que incluye la combinación o en orden diferente a como aparecen en el listado. Asimismo las combinaciones que incluyen la frase “OTRA DISCAPACIDAD” corresponden a las discapacidades del subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades*.

La clave 421 corresponde a los síndromes que se manifiestan con más de una discapacidad, ya que se caracterizan por presentar un conjunto de síntomas que afectan a diversos órganos y partes del cuerpo de un individuo.

Por último, la clave 422 incluye los casos en que se combinan más de dos discapacidades, como “no ve, no oye, no camina”, entre otras.

Este subgrupo **excluye** los síndromes para los cuales se puede determinar una discapacidad predominante, los cuales se clasifican en el grupo correspondiente. Son ejemplos el síndrome de Down (subgrupo 310), o el síndrome de Terry (subgrupo 110).

Se **excluyen**, las descripciones que combinan una discapacidad con una condición no discapacitante, que se clasifican en el subgrupo al que corresponde la discapacidad. Por ejemplo, las descripciones “**SORDO, TIENE DOLORES MUSCULARES**” se clasificaría en el grupo 120 *Discapacidades para oír*.

Subgrupo 401-422

- 401 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y LIMITACIONES PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS
 ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ATAQUE CEREBRAL)
 ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL
 APOPLEJÍA
 ATAQUE CEREBRAL (ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR)
 COREA (MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS)
 COREA DE HUNTINGTON
 COREA DE SYDENHAM (MAL DE SAN VITO)
 CUADRIPLÉJICO
 CUADRIPLÉJICO
 DERRAME CEREBRAL
 EMBOLIA
 EMBOLIA CEREBRAL
 ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR
 ENFERMEDAD MOTORA DE ORIGEN CEREBRAL (PARÁLISIS CEREBRAL)
 ENVOLIA
 HEMIPLEJÍA
 HEMIPLEJÍA INFANTIL
 HEMIPLÉJICO
 HEMORRAGIA CEREBRAL
 INFARTO CEREBRAL
 MAL DE PARKINSON
 MAL DE PARQUINZON
 MAL DE SAN VITO (COREA DE SYDENHAM)
 MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS (COREA)
 NO PUEDE MOVERSE
 PARÁLISIS AGITANTE (TEMBLORINA, MAL DE PARKINSON)
 PARÁLISIS CEREBRAL (PC)
 PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL (PCI)
 PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL O DAÑO NEUROLÓGICO
 PARÁLISIS DE LADO IZQUIERDO
 PARÁLISIS DE LADO DERECHO
 PARÁLISIS DE LAS CUATRO EXTREMIDADES
 PARÁLISIS INFANTIL (PCI)
 PARÁLISIS TOTAL
 PARKINSONISMO (PARÁLISIS AGITANTE)
 PARQUINSON (MAL DE PARKINSON)

Subgrupo 401-422

- 401 PC (PARÁLISIS CEREBRAL)
- PCI (PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL)
- TETRAPLEJÍA
- TROMBOSIS CEREBRAL
- 402 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR
- 403 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y MUDO(A)
- 404 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 405 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 406 LIMITACIÓN PARA MOVERSE O CAMINAR Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 407 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR
- 408 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y MUDO(A)
- 409 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 410 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 411 LIMITACIÓN PARA USAR SUS BRAZOS Y MANOS Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 412 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 413 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 414 SORDO(A) O USA APARATO PARA OÍR Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 415 MUDO(A) Y CIEGO(A) O SÓLO VE SOMBRAS
- 416 MUDO(A) Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 417 MUDO(A) Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 418 CIEGO(A) Y RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL
- 419 CIEGO(A) Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 420 RETRASO O DEFICIENCIA MENTAL Y OTRA DISCAPACIDAD (del subgrupo 430)
- 421 SÍNDROME DE ALMARIC
- SÍNDROME DE BARDET BIEDI
- SÍNDROME CEREBELOSO
- SÍNDROME DE COCKAYNE
- SÍNDROME DE FORNEY
- SÍNDROME DE HALLGREN
- SÍNDROME DE JERVEL-LANGE-NIELSEN
- SÍNDROME DE LAWERENCE MOONT-BIELD
- SÍNDROME DE LEWIS
- SÍNDROME DE MENDE
- SÍNDROME DE PENDRED
- SÍNDROME DE ROWLEY
- SÍNDROME DE RUD
- SÍNDROME DE USHER
- SÍNDROME DE WAARDENBURG
- SÍNDROME DE WILDERVANCK
- SÍNDROME DE ZIPEKOWSKI-DRAKOWSKI
- 422 MÁS DE DOS DISCAPACIDADES

Subgrupo 430 Otro tipo de discapacidades

El subgrupo 430 *Otro tipo de discapacidades* incluye malformaciones de cualquier parte del cuerpo

(extremidades superiores, inferiores, tronco, cuello o cabeza), siempre y cuando no impliquen una discapacidad motriz, es decir, falta o limitación severa de movimientos.

Comprende deficiencias de los órganos internos que implican un trasplante (riñón, corazón) y descripciones que aluden a situaciones en donde las personas dependen para mantenerse con vida de aparatos, equipos o instrumentos como marcapasos, válvulas artificiales, riñón artificial, respiradores artificiales, sondas permanentes, entre otras, e incluye las deficiencias físicas del enanismo y gigantismo.

Asimismo, comprende las deficiencias orgánicas que implican discapacidades referentes a corazón, pulmones, riñones e hígado (hepatitis crónica), así como otras que son metabólicas o sanguíneas como hemofilia o diabetes grave. Incluye enfermedades mortales que implican discapacidad, así como enfermedades crónicas, degenerativas y progresivas, que dependiendo de su gravedad, implican para la población limitante en la realización de sus actividades cotidianas. Son ejemplos el cáncer invasor, la diabetes grave, el SIDA en fases terminales, y las enfermedades y deficiencias cardíacas graves. Además, comprende tumores en cualquier parte del cuerpo que implican discapacidad.

El subgrupo **excluye** las discapacidades relativas a la falta de alguna extremidad superior y/o inferior, y las que se refieren al uso de alguna prótesis u órtesis mecánica, ya que éstas se clasifican en el grupo 2 *Discapacidades motrices*.

Se **excluyen** las enfermedades temporales (como varicela y escarlatina), y las crónicas (como gastritis y alergias); las descripciones referentes a la dentadura postiza total o parcial, así como cualquier movimiento menor involuntario (tics) en cualquier parte del cuerpo. Todas estas descripciones se encuentran clasificadas en el subgrupo 970, por no ser consideradas como discapacidades.

Subgrupo 430

ACONDROPLASIA
ACROMICRIA
ALCOHÓLICO CRÓNICO (IMPOSIBILITADO PARA TRABAJAR)
ALCOHOLISMO CRÓNICO QUE LE IMPIDE TRABAJAR
ASMA (NO PUEDE TRABAJAR POR)
ASMA INVALIDANTE
ATAQUE CARDIACO
AUSENCIA DE LA NARIZ
BLOQUEO ARTICULAR
CÁNCER EN LA SANGRE (LEUCEMIA)
CÁNCER INVASOR
CÁNCER TERMINAL
CARDIOPATÍA GRAVE (ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN)
CIFOSIS (JOROBA)
DIABETES GRAVE
ELEFANTISMO
ENANISMO (HIPOSOMIA, OSTEOCONDRODISPLASIA)
ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN
ENFISEMA PULMONAR GRAVE

Subgrupo 430

ESTÁ EN COMA, MÁS DE DOS AÑOS
 GIGANTISMO
 HEMOFILIA
 HIPOPLASIA DE LA NARIZ
 HIPOSOMIA (ENANISMO)
 HUMANA VEGETAL
 INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA GRAVE
 JOROBA (CIFOSIS)
 JOROBADO
 LEPRA INCAPACITANTE
 LEUCEMIA (CÁNCER EN LA SANGRE)
 ORIFICIO EN LA TRÁQUEA (TRAQUEOSTOMÍA)
 OSTEOCONDRODISPLASIA (ENANISMO)
 PARA RESPIRAR NECESITA UN RESPIRADOR ARTIFICIAL
 SE ADMINISTRA ANTICOAGULANTES CONTINUAMENTE
 SIDA (**NO TRABAJA POR TENER**). **Excluye:** SIDA → 970
 SIDOSO (**NO TRABAJA POR SER**). **Excluye:** SIDOSO → 970
 UTILIZA UNA Sonda **SIEMPRE**. **Excluye:** UTILIZA UNA Sonda → 970
 TIENE UN MARCAPASOS EN EL CORAZÓN
 TIENE UNA Sonda PARA ALIMENTARSE
 TIENE UNA VÁLVULA ARTIFICIAL EN EL CORAZÓN
 TIENE UNA VIDA VEGETATIVA
 TIENE VIDA VEGETATIVA
 TRAQUEOSTOMÍA (ORIFICIO EN LA TRÁQUEA)
 TRASPLANTE DE CORAZÓN
 TRASPLANTE DE HÍGADO
 TRASPLANTE DE PULMÓN
 TRASPLANTE DE RIÑÓN
 TUMOR EN EL ESTÓMAGO
 TUMOR EN LA CABEZA
 USA UN RESPIRADOR ARTIFICIAL
 UTILIZA OXÍGENO **TODO EL TIEMPO**
 UTILIZA OXÍGENO **PERMANENTEMENTE**
 UTILIZA OXÍGENO **SIEMPRE** } **Excluye:** UTILIZA OXÍGENO → 970
 VIDA VEGETATIVA
 VEGETAL HUMANO(A)

Subgrupo 499 Insuficientemente especificadas del grupo discapacidades múltiples y otras

Este subgrupo comprende aquellas descripciones que pertenecen a este grupo pero no pueden clasificarse en alguno de los subgrupos anteriores porque no están claramente especificadas.

Grupo 9 Claves especiales

Este grupo, como ya se mencionó en la presentación de la estructura, tiene el objetivo de delimitar el universo de estudio y depurar aquellas descripciones recabadas en campo que no corresponden al concepto de discapacidad. Lo conforman cuatro subgrupos: 960 *Tipo de discapacidad no especificada*, 970 *Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad*, 980 *No sabe* y 999 *No especificado general*.

Subgrupo 960 Tipo de discapacidad no especificada

Comprende descripciones genéricas y coloquiales que indican que se trata de una persona con discapacidad sin margen de duda pero sin precisar el tipo de discapacidad.

Subgrupo 960

ANORMAL
CON NECESIDADES ESPECIALES
DEFICIENTE
DISCAPACITADO
DISMINUIDO
EXCEPCIONAL
IMPEDIDO
INCAPACITADO
INVALIDEZ
INVÁLIDO
LISIADO
MINUSVÁLIDO
SUBNORMAL

Subgrupo 970 Descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad

La clave 970 agrupa descripciones que no corresponden al concepto de discapacidad. Incluye las descripciones que indican que la persona no tiene limitaciones físicas o mentales como “ninguno”, “nada”, etc. Asimismo, comprende también descripciones que aluden a malestares (dolor de cabeza, dolor de muela) y enfermedades agudas con una duración menor a seis meses, que en la mayoría de los casos no implican discapacidad. Son ejemplos las enfermedades que se presentan en la infancia, como rubéola, la varicela, la tosferina, las que con una atención adecuada no provocan ninguna secuela; por ende, no se consideran discapacidades.

Del mismo modo, se incluyen descripciones referentes a la dentadura postiza total o parcial, así como cualquier movimiento menor involuntario (tics nerviosos) en cualquier parte del cuerpo.

Aquí se incluyen descripciones que hacen alusión a limitaciones leves asociadas a problemas de la vista, auditivos, del lenguaje y motrices, así como descripciones coloquiales ambiguas que hacen referencia a problemas como: no mira bien, casi no oye, no habla bien, no mueve bien los brazos, entre algunas otras;

dado que este tipo de descripciones es declarado frecuentemente por la población y no constituye una discapacidad.

Se incluyen también en este subgrupo las palabras o frases sin sentido, y ajenos al tema (“pasado mañana”, “estilo”, etc.), los nombres propios (“Alberto”, “Fabián”), números (“235”, “12 y 20”) y los caracteres especiales (“##”, “15%”, etcétera).

Subgrupo 970

ÁCIDO ÚRICO
ALBINISMO
ALBINO
ALCOHÓLICO
ALCOHOLISMO
ALERGIA
ALERGIA AL AIRE, AL SOL Y AL POLVO
ALTA PRESIÓN
ANEMIA
ANEMIA HEMOLÍTICA
ANGINAS
ANQUILODACTILIA
ANQUILODACTILIA EN MANOS
ANQUILODACTILIA EN PIES
APÉNDICE
APENDICITIS
ARTEROESCLEROSIS
ARTRÍTICO
ARTRITIS MÍNIMA
ARTRITIS REUMATOIDE
ARTRITIS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS
ASESIDO (ASMA)
ASMA (ALERGIA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR)
ASMA BRONQUIAL
ASMÁTICA
ASTIGMATISMO
ATAQUES
ATAQUES EPILÉPTICOS
AZÚCAR
BAJA PRESIÓN
BIZCO
BIZQUERA
BRAZO CAÍDO
BRONQUITIS
CALAMBRES
CÁLCULOS
CÁNCER

Subgrupo 970

CARDIOPATÍA
CASI NO ESCUCHA
CASI NO OYE
CASI NO VE
CASI NO VE BIEN
CIÁTICA
CINTURA LASTIMADA
COLESTEROL
CÓLICOS
COLITIS
COLUMNA EN MAL ESTADO
CON UN OÍDO NO OYE BIEN
CONJUNTIVITIS
CONTINUAMENTE SE LE TAPA LA RESPIRACIÓN
CONVULSIONES
CONVULSIONES (EPILEPSIA)
COSTILLA SALTADA
CUADRO DE INTOXICACIÓN
DALTÓNICO
DALTONISMO
DEBILIDAD
DEDOS UNIDOS EN MANOS
DEDOS UNIDOS EN PIES
DEFICIENCIA AUDITIVA LIGERA (HIPOACUSIA SUPERFICIAL)
DEFICIENCIA CARDIACA
DEFICIENCIA DE LA FUNCIÓN REPRODUCTORA
DEFICIENCIA EN LOS ÓRGANOS SEXUALES
DENTADURA POSTIZA
DESMAYOS
DETERIORO DE LA AUDICIÓN
DIABETES
DIABÉTICO
DIENTES POSTIZOS
DIFICULTAD DE CORAZÓN
DIFICULTAD DE LA VISTA
DIFICULTAD DEL HABLA
DIFICULTAD DEL LENGUAJE
DIFICULTAD EN LOS OJOS
DIFICULTAD PARA ESCUCHAR
DIFICULTAD PARA HABLAR
DIFICULTAD PARA OÍR
DIFICULTAD PARA RESPIRAR
DIFICULTAD PARA VER
DIFICULTAD VOCÁLICA
DISFEMIA (TARTAMUDEZ)

Subgrupo 970

DISGRAFÍA
DISLALIA
DISLEXIA
DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL
DISRITMIA (TARTAMUDEZ)
DOLOR
DOLOR ABDOMINAL
DOLOR DE CABEZA
DOLOR DE CABEZA PERIÓDICO
DOLOR DE CORAZÓN
DOLOR DE ESPALDA
DOLOR DE GARGANTA
DOLOR DE HUESOS
DOLOR DE MUELA
DOLOR DE PECHO
DOLOR DE PULMÓN
DOLOR DE RIÑÓN
DOLOR DE CUERPO
DOLOR EN LAS MANOS
DOLOR ESTOMACAL
DOLORES EN LOS PIES
DOLORES EN TODO EL CUERPO
DOLORES MUSCULARES
DROGADICCIÓN
DROGADICTO
ENFERMA DE LA HERNIA
ENFERMA DE LA NARIZ
ENFERMA DE LA PRESIÓN
ENFERMA DE LOS PULMONES
ENFERMA DEL CORAZÓN
ENFERMEDAD DE LA GARGANTA
ENFERMEDAD DE LOS OJOS
ENFERMEDAD DE LOS PULMONES
ENFERMEDAD DE PIEL
ENFERMEDAD DEL CUERPO
ENFERMEDAD GINECOLÓGICA
ENFERMEDAD PULMONAR
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ENFERMO
ENFERMO DE ASMA
ENFERMO DE LA CINTURA
ENFERMO DE LA TIROIDES
ENFERMO DE LOS BRONQUIOS
ENFERMO DE LOS PULMONES
ENFERMO DE UN PIE

Subgrupo 970

ENFISEMA PULMONAR
ENROJECIMIENTO DE OJOS
EPILEPSIA (CONVULSIONES)
EPILÉPTICO
ES CASI CIEGO
ESCARLATINA
ESCUCHA POCO
ESPOLONES
ESTÁ DÉBIL
ESTÁ ENFERMO DE LOS RIÑONES
ESTÁ FRACTURADO
ESTRABISMO
FARINGOAMIGDALITIS
FIEBRE REUMÁTICA
FISURA DE LABIO
FRACTURA EN LA CADERA
FRACTURAS
GANGOSA
GASTRITIS
GOTA
GRIPA
GRIPE
HABLA MUY POCO
HEMORROIDES
HENDIDURA LABIAL
HERMAFRODITA
HERNIAS
HERPES
HIPERMETROPÍA
HIPERTENSIÓN
HIPERTENSIÓN ARTERIAL
HIPOACUSIA SUPERFICIAL
HIPOCONDRÍA
HIPOCONDRÍACO
HISTERIA
HISTÉRICO
HOMOSEXUALIDAD
HONGOS EN PIES Y MANOS
INFECCIÓN GASTROINTESTINAL
INTESTINAL
LA CINTURA LASTIMADA
LABIO HENDIDO
LABIO HUNDIDO
LABIO LEPORINO
LÁGRIMAS DE LOS OJOS

Subgrupo 970

LE DAN MAREOS
LE DUELE EL ESTÓMAGO
LE DUELE LA CABEZA
LE DUELE LA ESPALDA
LE DUELE UN PIE
LE DUELEN LAS PIERNAS
LE DUELEN LOS OJOS
LE DUELEN LOS PIES
LE DUELEN SUS PIERNAS
LE FALTA LA RESPIRACIÓN
LE FALTA UN RIÑÓN
LE FALLA LA VISTA
LEPRA
LUMBAGO
LUMBALGIA
LUMBARGIA
LUPUS
LUPUS DE LA SANGRE
MAL DE LA COLUMNA
MAL DE LA VISTA
MALFORMACIÓN ARTERIAL VENOSA
MANCHAS
MAREOS
MIGRAÑA (DOLOR DE CABEZA PERIÓDICO)
MIOPIA (DEFICIENCIA VISUAL DE LEJOS)
MOLESTIA EN LOS OJOS
NACIMIENTO DE CARNE EN EL OJO
NADA
NEURASTENIA
NEURASTÉNICO
NEURITIS
NEURODERMATITIS
NEUROSIS
NEURÓTICO
NINGUNO
NO
NO ESCUCHA BIEN
NO HABLA ADECUADAMENTE
NO HABLA BIEN
NO MIRA BIEN
NO MIRA MUY BIEN
NO MUEVE BIEN LOS BRAZOS
NO OYE BIEN
NO PRONUNCIA BIEN ALGUNAS PALABRAS
NO PUEDE COMER BIEN

Subgrupo 970

NO PUEDE HABLAR BIEN
NO PUEDE OÍR BIEN
NO PUEDE ORINAR
NO PUEDE RESPIRAR BIEN
NO PUEDE RESPIRAR POR LA NARIZ
NO PUEDE VER BIEN
NO VE BIEN
NO VE BIEN CON UN OJO
NO VE BIEN (DE CERCA O DE LEJOS)
OBESIDAD
OLVIDADIZO
OPACA DE LA VISTA
OTRO TIPO DE ENFERMEDAD
OYE POCO
PADECE ACECIDO (ASMA)
PADECE ANEMIA
PADECE BRONQUITIS
PADECE CARNOSIDAD EN LOS OJOS
PADECE COLITIS
PADECE DE ASMA (ACECIDO)
PADECE DE DOLOR DE CABEZA
PADECE DE LA ESPALDA
PADECE DE LA VESÍCULA
PADECE DE LAS VÁRICES
PADECE DE LOS NERVIOS
PADECE DE LOS OVARIOS
PADECE DE LOS RIÑONES
PADECE DE ÚLCERA
PADECE DE UNA ALERGIA
PADECE DEL ESTÓMAGO
PADECE DEL OÍDO
PADECE DEL RIÑÓN
PADECE DIABETES
PADECE DOLOR MUSCULAR
PADECE DOLOR EN SU PULMÓN
PADECE ESTRÉS
PADECE GASTRITIS
PADECE MUCHO DOLOR DE CABEZA
PADECE SOPLO CARDIACO
PADECIMIENTO RESPIRATORIO
PALADAR HENDIDO
PAPERAS
PARA RESPIRAR (ASMÁTICO)
PARÁLISIS FACIAL
PÉRDIDA LEVE DE LA AUDICIÓN

Subgrupo 970

PÉRDIDA LEVE DEL OÍDO
PIE PLANO
PIEDRAS EN EL RIÑÓN
PIEDRAS EN LA VESÍCULA
POLIARTROPÍA INFLAMATORIA
PRESIÓN ARTERIAL
PRESIÓN ARTERIAL ALTA
PRESIÓN ARTERIAL BAJA
PROBLEMA CARDIACO
PROBLEMA CARDIORRESPIRATORIO
PROBLEMA DE ASMA
PROBLEMA DE LA COLUMNA
PROBLEMA DE LENGUAJE
PROBLEMA DE RESPIRACIÓN
PROBLEMA FACIAL
PROBLEMA PARA COMUNICARSE
PROBLEMA PARA HABLAR
PROBLEMA RESPIRATORIO
PROBLEMAS CON SUS PIES
PROBLEMAS DE LA TIROIDES
PROBLEMAS DE LOS PULMONES
PROBLEMAS DE VISIÓN
PROBLEMAS ESTOMACALES
PROBLEMAS GÁSTRICOS
PROBLEMAS GASTROINTESTINALES
PROBLEMAS INTESTINALES
PROBLEMAS PARA HABLAR
PROBLEMAS PARA MASTICAR Y DEGLUTIR
PROBLEMAS RESPIRATORIOS
PRÓTESIS DENTAL
RADICULITIS
RETARDO MENTAL LEVE
RETRASO MENTAL LEVE
REUMAS
REUMÁTICO
REUMATISMO
RUBÉOLA
RUBIOLA
SARAMPIÓN
SE ENCUENTRA ENYESADO DE SU PIERNA
SE LE ALTERAN LOS NERVIOS
SE LE DIFICULTA HABLAR
SE LE HIZO LA SANGRE AGUA
SE LE NUBLA LA VISTA
SE QUEBRÓ UN PIE

Subgrupo 970

SIDA
SIDOSO
SÍFILIS
SINDACTILIA
SINDACTILIA EN MANOS
SINDACTILIA EN PIES
SOPLO EN EL CARAZÓN
TARTAMUDEZ
TARTAMUDO
TIC NERVIOSO
TIENE APENDICITIS
TIENE ASMA
TIENE CÁLCULOS
TIENE DEDOS CORTOS
TIENE DIFICULTAD PARA ESCUCHAR
TIENE DIFICULTAD PARA HABLAR
TIENE DOLENCIAS EN UN PIE
TIENE EL TABIQUE LADEADO DE LA NARIZ
TIENE ENFERMEDAD
TIENE ENFERMEDAD DE ASMA
TIENE ENFERMEDAD POR DROGADICCIÓN
TIENE ENROJECIMIENTO DE OJOS
TIENE ESTRÉS
TIENE GASTRITIS
TIENE HERNIA
TIENE IMPEDIMENTO PARA HABLAR
TIENE LASTIMADO UN PIE
TIENE PIEDRAS (CÁLCULOS)
TIENE PROBLEMA DE TIROIDES
TIENE PROBLEMAS DE LENGUAJE
TIENE ÚLCERA
TIENE UN OJO QUE NO VE BIEN
TIENE UN PIE ENFERMO
TIENE UN PIE QUEMADO
TIENE UN TIC NERVIOSO
TIENE UNA BOLITA EN EL BRAZO
TOS CRÓNICA
TUBERCULOSIS
ÚLCERA
UN DOLOR
UNA HERNIA
USA LENTES
USA PLANTILLAS
USA ZAPATOS ORTOPÉDICOS
VARICELA

Subgrupo 970

VÁRICES
VE BORROSO
VESÍCULA
VÍAS URINARIAS
VIRUELA
VISTADESVIADA
VOZ ANFÓRICA O CAVERNOSA
VOZ CLAUDICANTE
VOZ COLÉRICA
VOZ CONVULSIVA
VOZ DE FALSETO O DE CABEZA
VOZ DE PECHO
VOZ DE POLICHINELA
VOZ EUNICOIDE
VOZ MULTITONAL

Subgrupo 980 No sabe

En el subgrupo 980 *No sabe*, se clasifican las descripciones en las que se declara que la persona que proporciona la información desconoce la respuesta.

Subgrupo 980

DESCONOCE
NO SABE

Subgrupo 999 No especificado general

En éste, se incluyen descripciones ambiguas, en las que no se sabe con certeza si se refiere o no a una discapacidad, porque se menciona sólo un órgano aislado, sin contexto, que no indica en forma categórica una discapacidad. O bien cuando hay omisión de la respuesta.

También se incluyen algunas descripciones que no indican el grado de la limitación.

Subgrupo 999

ANCIANA
ANEMIA CEREBRAL
BRAZO
CAMINAR
CARGAR COSAS
CEREBRO
COLUMNA

Subgrupo 999

COLUMNA VERTEBRAL
CORAZÓN
DAÑO CEREBRAL
DE HABLAR
DE LA VISTA
DEL CUERPO
EN EL HABLA
EN LA COLUMNA
EN LA VISTA
ESTÁ BAJO TRATAMIENTO ORTOPÉDICO
ESTÁ EN ORTOPEDIA
HEMORRAGIA
HUESOS MUY POROSOS (OSTEOPOROSIS)
INADAPTADO
INÚTIL EN LOS PIES
LA CINTURA
LA VISTA
LAS DE LA EDAD
LENGUAJE
LOS NERVIOS
LOS RIÑONES
MAL DEL CORAZÓN
MALFORMACIÓN CONGÉNITA
NERVIOSIDAD
NERVIOSO
NO APRENDE
NO CRECIÓ MUCHO
NO PUEDE POR OPERACIONES
OSTEOPOROSIS (HUESOS MUY POROSOS)
PARA ESCUCHAR
PARA HABLAR
PARA OÍR
PARA VER
PIERNA
PIERNA OPERADA
PROBLEMA DE APRENDIZAJE
PRÓTESIS
QUEBRADA
RECIÉN OPERADO
RESPIRATORIA
RETRASO FÍSICO
SE QUEMÓ
SÍNDROME
SISTEMA NERVIOSO
SÓLO DE UN OJO

Subgrupo 999

SU BRAZO SUFRIÓ UN ACCIDENTE
TIENE DEFECTUOSO UN PIE
TIENE UN BALAZO EN LA RODILLA
TIENE UN OJO MALO
TIENE UN PROBLEMA EN EL PIE
TIENE UN PROBLEMA MUSCULAR
TIENE UNA PRÓTESIS
TIENE UNA RODILLA MAL
UN BRAZO
USA MULETAS
USA PRÓTESIS
UTILIZA OXÍGENO
UTILIZA UNA SONDA
VEJEZ
VER
VISTA

Anexo

Glosario

El glosario que aquí se presenta incluye sólo los conceptos técnicos más representativos del tema de la discapacidad. Está conformado por cuatro apartados ordenados alfabéticamente en su interior:

Conceptos Generales

Definiciones del Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la Comunicación

Definiciones del Grupo 2 Discapacidades motrices

Definiciones del Grupo 3 Discapacidades mentales

Conceptos generales

Deficiencia. Se refiere a toda pérdida o anormalidad de una estructura corporal o función psicológica, fisiológica o anatómica, cualquiera que sea su causa. Las deficiencias representan trastornos al nivel de los órganos del cuerpo.

Discapacidad. Es toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano, como consecuencia de una deficiencia. Las discapacidades reflejan, por tanto, trastornos al nivel de la persona.

Discapacidad múltiple. Es la combinación de dos o más discapacidades.

Enfermedad crónica. Es un conjunto de trastornos que tienen una misma evolución, que proceden de una causa específica de origen no siempre conocido, cuyo proceso es lento y de larga duración; en comparación con el curso de una enfermedad aguda (de evolución corta).

Enfermedad crónico-degenerativa. Es la enfermedad física y/o mental que posterior a su aparición se prolonga, provocando un deterioro, desgaste y/o mal funcionamiento de la(s) parte(s) del cuerpo afectada(s).

Enfermedad degenerativa. Es aquella en la cual alguna parte del cuerpo se desgasta, deja de funcionar o trabaja inadecuadamente como producto del deterioro o decadencia de los caracteres físicos y/o mentales.

Minusvalía. Es la pérdida o limitación de las oportunidades para participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. Así pues, en el concepto de minusvalía se involucra la persona con discapacidad en su interacción y adaptación con el entorno físico y social (barreras arquitectónicas y obstáculos físicos que impiden el acceso, impedimentos para que las personas con discapacidad se enrolen en la educación formal, escasa promoción de sus derechos, etc.), en función de su edad, sexo y factores socioculturales.

Órtesis. Elemento o pieza mecánica aplicada al cuerpo (dispositivo ortopédico), como rodillera mecánica, faja ortopédica, etcétera.

Prótesis. Es la sustitución artificial de un órgano o parte de él, por ejemplo, pierna o brazo artificial.

Secuela. Es toda lesión, consecuencia o resultado del padecimiento de una enfermedad, consistente principalmente en malformaciones, mutilaciones, deformaciones anatómicas, lesión celular y bioquímica e impedimentos funcionales.

Síndrome. Serie de síntomas y signos que se presentan juntos y sirven para la definición clínica de la enfermedad a la que acompañan.

Tumor. Proliferación de células anormales, reconociéndose de manera coloquial, como: maligno o benigno.

Definiciones del Grupo 1 Sensoriales y de la Comunicación

Ceguera. Es la incapacidad total para ver. Puede ser producida por lesiones en el ojo, o por alguna anomalía en el cerebro o el nervio óptico; a veces se debe a un trastorno general como la diabetes. Algunas personas son ciegas de nacimiento.

Debilidad auditiva. Se refiere a la existencia de una capacidad auditiva tan pequeña, que solamente permite distinguir tonos de alta intensidad y requiere el empleo de auxiliares auditivos.

Debilidad visual. Se refiere a la existencia de una capacidad visual tan pequeña, que aún usando lentes, sólo se pueden distinguir claridades, siluetas, grandes volúmenes o apenas colores. Se entiende que las personas que pueden corregir sus problemas visuales con el uso de lentes de contacto o de armazón, no se consideran “débiles visuales”, en el contexto de la discapacidad.

Hipoacusia. Es una pérdida auditiva de superficial a moderada. La persona tiene audición suficiente para oír los sonidos del lenguaje oral y desarrollarlo, además tiene una gran habilidad para leer los labios e interpretar los mensajes para comunicarse. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

Mudez. Es la pérdida de la capacidad de hablar, como consecuencia de problemas de los órganos de la fonación o por circunstancias de otro origen.

Sordera. Es la incapacidad total para oír. Se puede provocar por lesiones o defectos en el oído interno, desde el nacimiento o después de éste. Es la pérdida de la capacidad para recibir mensajes audibles y/o entender las palabras aún cuando se amplifiquen.

Definiciones del Grupo 2 Motrices

Cuadruplejía. Es la parálisis de los cuatro miembros y es la producida por lesiones situadas por el área de la primera vértebra dorsal.

Discapacidad motriz o discapacidad motora. Es la causada por trastornos neuromotores que son las dificultades que tiene una persona en el control del movimiento y la postura del cuerpo en diferentes grados. Esta condición puede o no presentarse con otras discapacidades en la persona.

Discapacidad músculo esquelética. Hace referencia a la incapacidad de la persona para moverse o caminar, y las dificultades para mantener posturas de disposición del cuerpo y habilidades manipulativas como agarrar y sostener objetos.

Paraplejía. Es la parálisis de los miembros inferiores producida por lesiones por debajo del nivel de la primera vértebra dorsal.

Secuela de poliomielitis. Parálisis residual la cual existe durante toda la vida sin esperarse mayor recuperación. Deformidad paralítica que incluye el desequilibrio muscular, contractura muscular, atrofia muscular y durante la infancia retraso del crecimiento óseo longitudinal del miembro afectado.

Definiciones del Grupo 3 Mentales

Deficiencia mental. Disminución de la capacidad intelectual en grado diverso, desde evidencias severas y profundas, hasta aquellas menos graves pero que también limitan el desarrollo de quien los padece. Además de algunos problemas físicos se caracteriza por un defecto en la capacidad de aprender.

Demencia. Es un deterioro de la orientación, de la memoria, de la comprensión, de la habilidad para el cálculo, de la capacidad de aprendizaje y del juicio. La demencia puede ser primaria o secundaria.

Psicosis. Es un término aplicado a trastornos mentales de origen orgánico o psíquico que se caracteriza por una desorganización profunda de la personalidad, alteraciones del juicio crítico y de su relación con la realidad, trastornos del pensamiento, ideas y construcciones delirantes y perturbaciones de la percepción.

Locura. Son trastornos caracterizados por la privación del juicio o una afección profunda de las facultades mentales, término poco utilizado en el medio científico.

Amnesia. Trastornos caracterizados por una incapacidad parcial o total para recordar experiencias pasadas.

Trastornos de la personalidad. Patrones de conducta alterados que se caracterizan por reacciones al estrés relativamente fijas, inflexibles y estilizadas, que representan la forma en que el individuo trata con otras personas y acontecimientos externos independientemente de las realidades existentes.

Trastornos o alteraciones conductuales. Modificaciones fundamentales del carácter de una persona, que se manifiestan como trastornos profundos del comportamiento, de la relación, de la comunicación, de la actuación y de estilo de ser. Todas estas manifestaciones, por lo general se acompañan como un signo más a la mayoría de las enfermedades psiquiátricas.

Trastornos psiquiátricos graves (psicosis). Se caracteriza por un grado variable de desorganización en la personalidad, en grados variables el paciente rompe su relación con la realidad dando como resultado la alteración temporal o definitiva en su capacidad para el trabajo afectivo y para relacionarse adecuadamente con otras personas.